I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 1392

CASTRO, 29 de octubre de 2018.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 29/10/2018, suscrito entre este municipio y Doña **TERESA DEL CARMEN HUENCHUAL LEIVA**, , como monitora del "Taller de Zumba", actividad enmarcada en los talleres comunales de ejercicio físico 2018, el cual se realizará en Centro polideportivo educacional en calle Pablo Neruda Nº 804 durante el mes noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento", de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/alj

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina de deportes
C.c. Archivo